



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 7 AGO. 2021

Rad. No. 005-2019-00545-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO, identificada con C.C. No. 1.022.345.200 y T.P. No. 242.931 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la CARRERA 7 N° 71-52 TORRE B OF 101, de esta ciudad. Correo electrónico: gavargas@gnbsudameris.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 62	
Fijado hoy 11 8 AGO. 2021 a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	